



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 28

RECOLETA, 22 MARZO 2011

El Concejo Municipal de Recoleta, en su Sesión Ordinaria de hoy, Teniendo Presente, lo informado por el Sr. Director Asesoría Jurídica; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APRUEBASE EL CONTRATO COMODATO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADA EN CALLE OSCAR CASTRO POR EL NORTE, MANUEL ORTIZ POR EL ORIENTE, TENIENTE JUAN COLIPI POR EL SUR Y LUIS DURAND POR EL PONIENTE JUAN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN JARDIN INFANTIL QUE ATIENDE A MENORES DEL SECTOR .

LAS DIMENSIONES, DESLINDE Y SUPERFICIE APROXIMADOS DEL TERRENO QUE SE ENTREGA EN COMODATO SON LOS SIGUIENTES :LA SUPERFICIE DE 2.061,19 M2, APROX. AL NORTE: EN 67,58 METROS CON CALLE OSCAR CASTRO; ORIENTE: EN 30.50 METROS CON CALLE MANUEL ORTIZ; SUR: EN 67.58 METROS CON CALLE TENIENTE JUAN COLIPI; PONIENTE: EN 30.50 METROS CON RESTO DE TERRENO MUNICIPAL ENTREGADO EN COMODATO A LA PARROQUIA EMMANUEL Y FUNDACION SANTOS APOSTOLES.

EL PLAZO DE DURACION DEL COMODATO SERA DE 30 AÑOS, A CONTAR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO.”

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Doña Sol Letelier Gonzalez

Don Marcelo Teuber Carrillo

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Mauricio Smok Allemandi

Don Pablo Garrido Mardones

Doña Marcela Hales Hales

Don Patricio Lobos Labra

Don Juan Antonio Pasten Tapia

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar.

HNM/pgs.

- **Control**
- **Jurídico**
- **Secplac**
- **D.A.F.**
- **Secret. Municipal**



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL